

Montevideo, 8 de octubre de 2020.-

R. de D. N°271/2020 Acta 1099 EE2020-67-001-000822

<u>Tomado conocimiento</u>, se aprueba el Procedimiento de Cobranzas de Clientes Privados presentado a efectos de optimizar el proceso de cobranzas.

Transcríbase a Gerencia General, Asesoría Jurídica, Área Recursos, Auditoría Interna, Facturación, y Unidad de Comercialización – UCOM.

Pase a la Gerencia General para su instrumentación.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL.(R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL